

VIERNES, 16 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 116

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-5383 *Notificación de decreto 241/2017 en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 26/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 26/2017 a instancia de MARIA POP frente a CERVECERA EL MANCO SL, en los que se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA Nº 241/2017 de fecha 25-05-2017, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al ejecutado CERVECERA EL MANCO SL en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

MARÍA POP, por importe de 2.065,91 €.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CERVECERA EL MANCO,S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de mayo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/5383

CVE-2017-5383